



H. XI AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.

Oficialía Mayor



**ACTA SEGUNDA "B"
LECTURA DICTAMEN TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL
No. EA-803008998-N08-2014**

RELATIVA Á:

**"SISTEMA DE ARRENDAMIENTO PARA LA RESTITUCION DE LAS
LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO
DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR"**

RECURSOS:

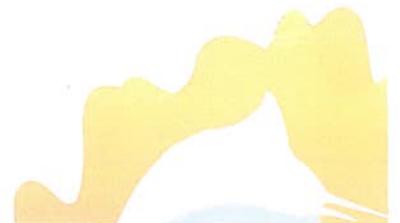
MUNICIPALES EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014-2029

13 de Mayo de 2014

Tel: (624) 446 76 00 Ext. 2001

Blvd. Mjares y Zoragoza No.1413.
Col. Centro E.P. 23400
San José del Cabo, B.C.S.

www.loscabos.gob.mx



ACTA SEGUNDA "B"

LUGAR Y FECHA:

SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, SITO BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2014.

PARTICIPANTES:

LOS FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, SE REUNIERON EN PRESENCIA DEL ARQ. RAÚL OCTAVIO RAMOS CISNEROS, ENCARGADO DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICIALÍA MAYOR, EN REPRESENTACIÓN DEL CONVOCANTE C. EDILBERTO GRACIANO CHÁVEZ, OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S., QUIEN EN USO DE LA VOZ DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PARA LLEVAR A EFECTO LA ETAPA DE:

LECTURA DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO:

EA 803008998 N08 2014

REFERENTE A:

"SISTEMA DE ARRENDAMIENTO PARA LA RESTITUCION DE LAS LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR"

A PAGAR CON:

RECURSOS MUNICIPALES EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014-2029

PROCEDIENDO A DECLARAR LA APERTURA OFICIAL DEL EVENTO:

DESARROLLO DEL ACTO:

LA CONVOCANTE INFORMO A LOS PARTICIPANTES, QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALIZA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD LOCAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 FRACCIONES VII, VIII Y IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ENCONTRANDO LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN AL OFICIAL MAYOR EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 131 FRACCIONES I, II, IX Y XVI, EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S., ARTÍCULO 44 FRACCIONES X Y L DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXVI Y DEL ENCARGADO DE PROCEDIMIENTOS EN EL ARTICULO 20 FRACCIONES I, IV, VI, VIII Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR.

ACTO SEGUIDO, SE INICIO CON LA LECTURA DEL DICTAMEN DE EVALUACION REALIZADO SOBRE LAS PROPUESTAS TECNICAS, DEL CUAL SE TRANSCRIBE LA INFORMACION EN ESTE DEOCUMENTO.

I. ANTECEDENTES

CON FECHA 15 DE ABRIL DE 2014, SE PUBLICO EN EL PORTAL DE COMPRANET Y DURANTE UN PERIODO DE 3 DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2014, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE REQUISITOS RESPECTIVO, SE DIO LUGAR A LA JUNTA DE ACLARACIONES; EL MISMO DIA SE REMITIO VIA CORREO ELECTRONICO UN ADENDÚM CONTENIENDO INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE REQUISITOS RESPECTIVO, SE DIO LUGAR A LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES.

NOTAS:

EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014, SE NOTIFICO EL CAMBIO DE FECHA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA EVALUACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, DEL DIA 6 DE MAYO DE 2014 AL 12 DE MAYO DE 2014.

EL DÍA 12 DE MAYO DE 2014, SE NOTIFICO EL DIFERIMIMIENTO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE EVALUACION TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS PARA LAS 14:00 HORAS DEL DIA 13 DE MAYO DE 2014

II. PROCEDIMIENTO

ESTE DICTAMEN CORRESPONDE A LA EVALUACION CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS LICITANTES INCLUYENDO LA EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA VERIFICACION DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS DE LOS BIENES OFERTADOS, ATENDIENDO LO QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.

II.1.- EVALUACION CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

LICITANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

PARTICIPANTES

- TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- CONSTRULITA LIGHTING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

LICITANTES QUE NO CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

- NO HUBO LICITANTES QUE NO CUMPLIERAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS

II.2 REVISION CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

SE PROCEDIO A LA REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 FRACCION VI DE LA LAAYSEBCS, DE ACUERDO CON EL ORDEN SIGUIENTE:

II.2.1 LICITANTE

- CONSTRULITA LIGHTING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CUALITATIVAMENTE, TODA VEZ QUE EN SU PROPUESTA SE OFERTAN BIENES QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, SITUACION QUE SE VERIFICO POR EL PERSONAL TECNICO DE LA CONVOCANTE, QUE VALORO LOS ESTUDIOS FOTOMETRICOS PRESENTADOS PARA LAS 4 DIFERENTES ALTERNATIVAS REQUERIDAS CONSULTANDO LOS RESULTADOS EN LOS ARCHIVOS EN FORMATO IES PRESENTADOS POR EL LICITANTE, ADEMAS DE LA VALORACION FAVORABLE DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS DE LOS BIENES OFERTADOS QUE REALIZO EL MISMO PERSONAL.

POR TAL MOTIVO SU PROPUESTA ES SUSEPTIBLE DE SER EVALUADA ECONOMICAMENTE.

II.2.2 LICITANTE

- TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO OBSTANTE QUE EN SU PROPUESTA SE OFERTAN BIENES QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, PRESENTA LOS ESTUDIOS FOTOMETRICOS SOLICITADOS PARA LAS 4 DIFERENTES ALTERNATIVAS, ASI COMO LA VALORACION FAVORABLE DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS DE LOS BIENES OFERTADOS QUE EMITIO EL PERSONAL TÉCNICO, SU PROPUESTA NO CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, DEBIDO A LAS CAUSAS QUE SE EXPONEN A CONTINUACION:

III. MOTIVACION

INCUMPLIMIENTOS	
FRACCION VIII; FRACCIÓN X INCISOS E Y K; Y FRACCION XIII.1 INCISO "b" DE LAS DE LAS BASES DE LICITACION	
VIII.	Los licitantes deben cubrir los requisitos a la entrega de su proposición en 2 (dos) sobres cerrados en forma inviolable, identificando la "propuesta técnica", que contendrá los documentos marcados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; y otro, identificado como "propuesta económica", conteniendo los documentos marcados con los numero 9 y 10, en la inteligencia de que los marcados con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 deberán firmarse de forma autógrafa en todas las hojas por persona con facultades suficientes para obligar a la empresa debiendo estar foliados, la omisión de este requisito será motivo de descalificación.
X.	Al formular su proposición, el licitante reconoce:
A.	Que el arrendamiento de los bienes objeto de esta licitación, se adjudicará a un solo participante;
B.	Que NO se otorgará anticipo;
C.	Que el pago del arrendamiento se efectuara, una vez concluida la instalación de las luminarias de forma sectorizada y se realizará de forma bimestral sobre la economía que resulte del nuevo consumo de energía eléctrica para el alumbrado público, comparado con su antecedente y hasta cubrir su costo total;
D.	Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las

proposiciones presentadas por los participantes, podrá ser negociada;

- E. **Que las hojas que integren la propuesta deberán estar foliadas en todas y cada una de sus hojas;**
- F. Que la adjudicación se formalizará mediante la firma de un contrato;
- G. Que el Plazo de entrega de la totalidad de los Bienes a instalar será de 90 días naturales posteriores a la resolución que emita el Congreso del Estado para su ejecución y en función de lo anterior la formalización de la firma del contrato correspondiente;
- H. Que **no podrán participar** los licitantes que se encuentren en los supuestos del Artículo 61 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.;
- I. Que los pagos se efectuarán mediante la presentación de facturas, en las Oficinas de Oficialía Mayor, sito Boulevard Mijares 1413, Col. Centro, San José del Cabo, B.C.S., los días lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 hora, previa comprobación y validación del importe de la economía obtenida en el periodo facturado con el visto bueno de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales;
- J. En caso de ser adjudicado reconoce que cualquier afectación motivada por la presencia de casos fortuitos o de fuerza mayor que afecte el proceso, se valora por las partes para reconocer cual de ellas asume el costo de la afectación;
- K. **Que el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en las bases o la omisión de cualquier documento solicitado, será motivo de descalificación.**

XIII.1 Criterios de Evaluación Técnica y Económica

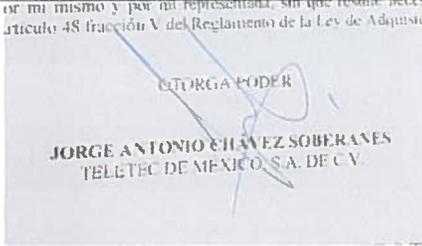
La Dirección General de Servicios Públicos Municipales, así como el Departamento de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, realizarán el análisis detallado de las proposiciones en los aspectos que les correspondan bajo los criterios establecidos considerando los siguientes aspectos:

- a) Que la oferta técnica documental cumpla con todas y cada una de las Especificaciones solicitadas en el **Anexo No. 1** y en su caso las derivadas de la (s) Junta (s) de Aclaraciones que se deriven.
- b) **En la evaluación cualitativa se revisarán a detalle las proposiciones y se desecharán aquellas:**
 - **Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Licitación que afecten la solvencia de sus proposiciones;**
 - **Que las hojas que integren la propuesta no estén foliadas en todas y cada una de sus hojas o que las que carezcan de folio no guarden continuidad con las que le anteceden;**
 - **Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, en términos de los dispuesto en el artículo 61 de la Ley;**
 - **Que la documentación presentada carezca en alguno de los documentos de la firma del Representante o Apoderado Legal, en los términos solicitados;**

- Que el precio ofrecido no sea aceptable;
- Que la oferta económica no se presente en los términos requeridos.
- Que incumplan con el porcentaje establecido para el grado de contenido nacional mínimo del 65% de conformidad con lo determinado por la Secretaría de Economía.

1. HOJAS SIN FOLIO

LAS UBICADAS ENTRE LAS HOJAS	CANTIDAD
137/138	1
235/236	1
306/307	1
307/308	1
322/323	1
327/328	1
328/329	1
329/330	1
330/331	1
339/340	1
343/344	1
352/353	1
360/361	1
366/367	1
378/379	1
406/407	1
407/408	1
428/429	1
430/431	1
438/439	1
487/488	1
520/521	1
547/548	1
565/566	1
567/568	1
594/595	2
596/597	1
598/599	1
607/608	1
613/614	1
628/629	1
636/637	1
656/657	1
658/659	1

2. HOJAS SIN FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL	
LAS UBICADAS ENTRE LAS HOJAS	CANTIDAD
595	1
598/599	2
3. HOJAS CON FIRMA DIFERENTE A LA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
LAS UBICADAS ENTRE LAS HOJAS	CANTIDAD
307/323	X
482/521	X
533/542	X
566/594	X
598/604	X
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA DIFERENTE A LA DEL REPRESENTANTE LEGAL
<p>or mi mismo y por mi representante, sin que resulte necesario el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisición</p> 	

IV. FUNDAMENTO

ARTICULO 46 ÚLTIMO PARRÁFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE ESTABLECE:

Artículo 46.- La convocante para hacer la evaluación de las proposiciones deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación considerando, en su caso, lo siguiente:

“Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica y el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas”.

V. CONSIDERANDOS

V.1.- EL HECHO DE PRESENTAR DOCUMENTOS SIN FOLIAR, REQUISITO ESTABLECIDO PARA TODOS LOS LICITANTES Y CUYO INCUMPLIMIENTO DE FORMA CLARA SE ESTABLECE QUE ES MOTIVO DE DESCALIFICACION

V.2.- EL HECHO DE PRESENTAR DOCUMENTOS SIN FIRMA, REQUISITO ESTABLECIDO PARA TODOS LOS LICITANTES Y CUYO INCUMPLIMIENTO DE FORMA CLARA SE ESTABLECE QUE ES MOTIVO DE DESCALIFICACION

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

V.3.- EL HECHO DE PRESENTAR DOCUMENTACION CON UNA FIRMA QUE NO CORRESPONDE A LA DEL REPRESENTANTE LEGAL,

CONCLUYENDO QUE ESTOS INCUMPLIMIENTOS AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE Y POR TAL MOTIVO SU PROPUESTA NO ES SUSEPTIBLE DE SER EVALUADA ECONOMICAMENTE.

VI. RESULTADO

DERIVADO DE LA EVALUACION TECNICA SE DETERMINA ACEPTAR LA PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE:

- **CONSTRULITA LIGHTING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**

Y POR TAL CAUSA, SU PROPUESTA ES SUSEPTIBLE DE SER EVALUADA ECONOMICAMENTE.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL LICITANTE

REQUERIMIENTO	LICITANTE
DOCUMENTO 9 PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTA
IMPORTE DE PROPUESTA	\$ 163,824,711.00
IVA	26,211,953.76
TOTAL	\$ 190,036,664.76
DOCUMENTO 10 GARANTIAS	PRESENTA

SIMULTANEAMENTE CON LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONOMICAS DEL LICITANTES, SE PASO A FIRMA DE LOS PRESENTES LOS DOCUMENTOS NUMERO 9 DE ELLA.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LA PROPUESTA ECONOMICA ES ACEPTADA PARA SER EVALUADA CUALITATIVAMENTE, QUEDANDO BAJO RESGUARDO DE LA CONVOCANTE, A EFECTO DE ANALIZAR POSTERIOR Y DETALLADAMENTE SU CONTENIDO, ACTO CON EL CUAL SE DIO POR CONCLUIDA ESTA FASE DEL PROCEDIMIENTO.

LA CONVOCANTE LES INFORMA QUE NO OBSTANTE EL RESULTADO ANTERIOR Y EN CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE LES PUDO HABER GENERADO A LOS LICITANTES POR EL DIFERIMIENTO DE ESTE EVENTO, SE LES REITERA QUE PODRAN REQUERIR OFICIALMENTE A LA CONVOCANTE LA REPOSICIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS DE TRANSPORTACIÓN, ESTANCIA, ALIMENTOS Y DEMAS QUE POR MOTIVO DE ESTA SITUACION HAYAN REALIZADO, PRESENTANDO PREVIAMENTE PARA SU RECONOCIMIENTO UN ANALISIS DE ELLOS ACOMPAÑADOS DE COPIAS DE LOS REGISTROS FISCALES QUE LOS RESPALDEN.

CLAUSURA DEL ACTO:

EL CONVOCANTE AGRADECE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y LES EXTIENDE UNA CORDIAL INVITACION A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN ESTA MISMA SALA DE JUNTAS, **EL PROXIMO DIA 20 DE MAYO DE 2014, A LAS 14:00 HORAS**, NUEVA FECHA ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y EMISION DEL FALLO DE ADJUDICACION, QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LA FRACCION IX DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SIN OTRO ASUNTO POR ATENDER, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA FIRMANDOLA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUE ASI QUISIERON HACERLO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES.

EN EL MISMO ACTO SE HACE ENTREGA DE UNA COPIA DEL ACTA A LOS PRESENTES, PONIENDOLA A DISPOSICION DE QUIENES NO ASISTIERON.

CIERRE:

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

FIRMAS:

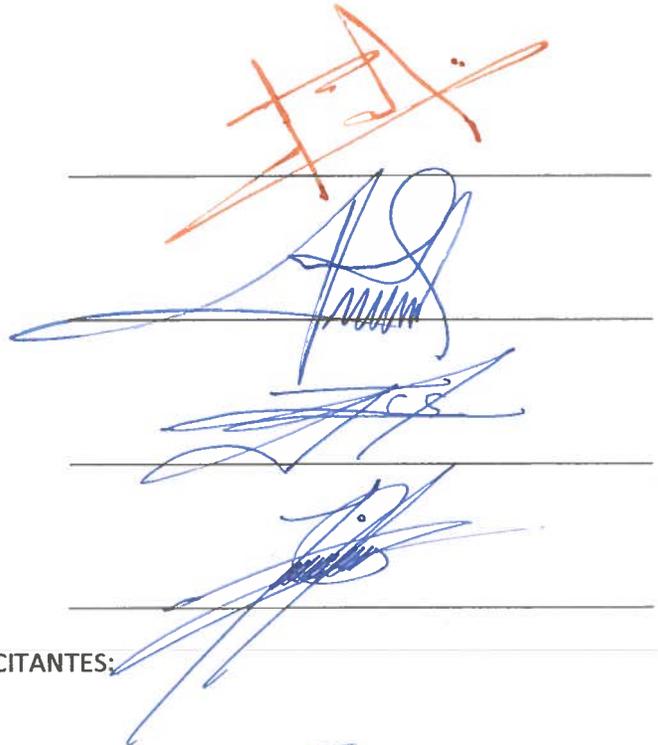
POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL:

ARQ. RAUL O. RAMOS CISNEROS
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS O. M

ING. JORGE HUGO AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. JESUS GUADALUPE CASTILLO SANDOVAL
ASESOR JURIDICO DE OFICIALIA MAYOR

ING. LUIS ALVAREZ ROMERO
ASISTENTE TECNICO DE PROCEDIMIENTOS DE O.M.



POR LOS LICITANTES:

C. VICTOR MANUEL CARO CASTILLO
TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.

C. ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ
CONSTRULITA LIGHTING INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

